

DISEÑO DE REGISTRO 996

A continuación, se describe el diseño lógico de los registros del fichero

REGISTRO DE TIPO 1: ACREEDOR

POSIC.	CAMPO	FORMATO	LONG.	DESCRIPCION
001	CA-TIPREG	Numérico	1	Constante. Tipo Registro: 1 (Cabecera)
002-004	CA-MODELO	Numérico	3	Constante. Modelo 996
005-008	CA-EJERCICIO	Numérico	4	Ejercicio de la transmisión
009-017	CA-NIFACREEDOR	Alfanúm.	9	N.I.F. del acreedor (NIF del órgano de la Entidad Local/Comunidad Autónoma u organismo o entidad de derecho público dependiente de aquélla, competente para el ejercicio de las funciones que justifican la colaboración en la gestión recaudatoria). Ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y rellenando con ceros las posiciones de la izquierda, de acuerdo con las reglas previstas en los artículos 18 y siguientes del Real Decreto 1065/2007 de 27 de julio, (B.O.E. del 5 de septiembre).
018-057	CA-RAZONSOCIAL	Alfanúm.	40	Razón Social del acreedor (razón social del órgano de la Entidad Local/Comunidad Autónoma u organismo o entidad de derecho público dependiente de aquélla, competente para el ejercicio de las funciones que justifican la colaboración en la gestión recaudatoria)
058	CA-TIPOSOPORTE	Alfabético	1	Se consignará una de las siguientes claves: ‘T’: transmisión telemática.
059-067	CA-TFNO	Numérico	9	Datos de la persona con quien relacionarse: Teléfono contacto
068-107	CA-NOMBRE	Alfanúm.	40	Apellidos y nombre de la persona con quien relacionarse. Se consignará el primer apellido, un espacio, el segundo apellido, un espacio y el nombre completo, necesariamente en este orden.
108-135	CA-VACIO	Alfanúm.	28	Vacío. Se rellenará a blancos.
136-137	CA-PERIODO	Numérico	2	Mes de la transmisión. Valores posibles 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12.
138-146	CA-NUMTOTDEUDA	Numérico	9	Número total de registros de órdenes de embargos. Tiene que coincidir con el número de registros Tipo 2 (relación de órdenes de embargo).
147-163	CA-IMPTOTDEUDA	Numérico	17	Importe total de la orden de embargo (suma del campo DD-IMPORTE de todos los registros de tipo 2) en céntimos de euro y sin signo.
164-250	CA-VACIO2	Alfanúm.	87	Vacío. Se rellenará a blancos.

REGISTRO DE TIPO 2: DE ORDENES DE EMBARGOS

POSIC.	CAMPO	FORMATO	LONG.	DESCRIPCIÓN
001	DD-TIPREG	Numérico	1	Constante Tipo Registro: 2 (Detalle)
002-004	DD-MODELO	Numérico	3	Constante. Modelo 996
005-008	DD-EJERCICIO	Numérico	4	Consignar lo contenido en estas mismas posiciones del registro de tipo 1.
009-017	DD-NIFACREEDOR	Alfanúm.	9	Consignar lo contenido en estas mismas posiciones del registro de tipo 1.
018-026	DD-NIFDEUDOR	Alfanúm.	9	N.I.F. del deudor. Ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y rellenando con ceros las posiciones de la izquierda, de acuerdo con las reglas previstas en de acuerdo con las reglas previstas en los artículos 18 y siguientes del Real Decreto 1065/2007 de 27 de julio, (B.O.E. del 5 de septiembre).
027-035	DD-VACIO1	Alfanúm.	9	Vacío. Se rellenará a blancos.
036-075	DD-NOMDEUDOR	Alfanúm.	40	Apellidos y Nombre o Razón Social del deudor Para personas físicas se consignará el primer apellido, un espacio, el segundo apellido, un espacio y el nombre completo, necesariamente en este mismo orden. Tratándose de personas jurídicas y entidades en régimen de atribución de rentas, se consignará la razón social o denominación completa de la entidad, sin anagramas.
076-078	DD-TIPOACREEDOR	Numérico	3	Se consignará uno de los siguientes valores en función del tipo de acreedor: 103: Seguridad Social 110: FEMP 111: CCAA 101: JUZGADOS
079-082	DD-VACIO2	Alfanúm.	4	Vacío. Se rellenará a blancos.
083-097	DD-IMPORTE	Numérico	15	Importe de la orden de embargo (en céntimos euro y sin signo)
098-127	DD-EXPTEDEUDA	Alfanúm.	30	Código del Expediente mediante el que el Acreedor (Juzgado, S.S. u Otros Entes Públicos) identifica la orden de embargo a la que aplicarán el ingreso procedente del descuento a realizar por la AEAT. Distintas

				ordenes de embargos deben tener distintos códigos de expediente. Al notificar el pago de la devolución con descuento al contribuyente se le comunicará este código.
128-131	DD-PREFIJOIBAN	Alfanúm.	4	Cuatro primeras posiciones del código IBAN (Código Internacional de Cuenta Bancaria) para España, correspondiente al ccc donde hacer efectivo el pago al acreedor. En los supuestos en que el acreedor no disponga del IBAN, se rellenarán a blancos.
132-135	DD-BANCO	Numérico	4	Código de Entidad, correspondiente al ccc donde hacer efectivo el pago al acreedor.
136-139	DD-SUCURSAL	Numérico	4	Código de Sucursal, correspondiente al ccc donde hacer efectivo el pago al acreedor.
140-141	DD-DG	Numérico	2	Dígitos de control, correspondiente al ccc donde hacer efectivo el pago al acreedor.
142-151	DD-CUENTA	Numérico	10	Número de cuenta, correspondiente al ccc donde hacer efectivo el pago al acreedor.
152-159	DD-FECHVALIDESDE	Numérico	8	Fecha a partir de la cual es válido el registro de la orden de embargo (AAAAMMDD)
160-167	DD-FECHVALIHASTA	Numérico	8	Fecha de fin de validez del registro de la orden de embargo (AAAAMMDD)
168-210	DD-OBSERVACIONES	Alfanúm.	43	Observaciones sobre el expediente de la orden de embargo
211	TIPO DEUDA	Numérico	1	Se consignará uno de estos valores: Para tipo acreedor 103 y 111: Blanco ó 1. Para tipo de acreedor 110: 1, 2 ó 3 en función de que el tipo de deuda sea tributaria, no tributaria o mixta, respectivamente .
212-250	DD-VACIO3	Alfanúm.	39	Vacío. Se rellenará a blancos.